

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

27 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de medicamentos: 150.000 comprimidos de Tenofovir y Emtricitabina 245/200 mg, para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PNSP 2016-1-012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos: 150.000 comprimidos de Tenofovir y Emtricitabina 245/200 mg, para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid.
 - d) CPV: 33661400-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. Proveedor exclusivo.
4. Valor estimado del contrato: 3.501.922 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 1.821.000 euros.
 - Importe neto: 1.750.961 euros.
 - IVA: 70.039 euros.
 - Importe total: 1.821.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de junio de 2016.
 - c) Contratista: “Gilead Sciences, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - d) Importes de adjudicación:
 - Importe neto: 1.750.961 euros.
 - IVA: 70.039 euros.
 - Importe total: 1.821.000 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario resulta de la aplicación de los precios negociados por la Dirección General de Farmacia y ser un medicamento exclusivo.

Madrid, a 20 de junio de 2016.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid (firmado).

(03/23.982/16)

